

Concejo.
Senoras
Pelagrin, Dns
Chico.
Carbonero
Durante
Vito.

Citacion y

En la N. y M. L. Ciudad de Lora a diez y siete dias de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante nos D. Manuel Jaen y D. Fran. Mellado, Jueces mayores de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo se juntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem para tratar asuntos del Real Servicio los Jues D. Jose Lopez Pelagrin, Alcalde mayor por S. M. Presidente; D. Pedro Maria Chico y Gurman, D. Pedro Perea Carbonero, Regidores; D. Juan de Paula Durante, Diputado del comun; y D. Jose Ossete, Proor Sindico general. Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cavildo por los Portezgos y sala, en virtud de cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Presidente para tratar asuntos del real Servicio y de ella resulta hallarse ausentes los Jues D. Bartolome Galvez, Regidor Alguacil mayor, D. Diego Maria Delgado, Regidor Mayor; D. Agustin Romero, D. Pedro Gonzalez Segura, D. Fran. Monte, Regidor; D. Antonio Molina, Diputado del comun, y enfermos los Jues D. Jose de Fuentes, D. Roque Lopez de Armiel y D. Juan de Mata Garcia de Alcazar, Ju-

Comision a su rato

Esteban Abadia La Jindica Acordo: Fue para cumplir con lo que a p. llevar a M. de la Provincia, para a la capital D. Esteban Abadia el Padron del de- tra a hacer a dicha superioridad entrega del Padron ficit de propio. del deficit de Propio del año proximo pasado, respecto a haberse deducido ya las listas de los deudos, que del mismo resultan; a cuyo fin se ponga dho Padron en poder al referido Abadia

Conto que se concluyo este Cavildo que firman el Sr. Pres y los delos Jues Regidores concurrentes, a que damos fe =

Pelagrin Chico Carbonero
Jaen Mellado

Manuel Jaen Juan Mellado

